

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. ADM. Y FINANZAS**

**AUTORIZA DEVOLUCION DE
GASTOS.**

Huépil, Mayo 07 del 2013.

DECRETO ALCALDICIO N°.....729...../

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El art. 3° de la ley N° 18880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado
- c) La rendición de cuenta documentada presentada por la Sra. Laura Vilches por gasto de estacionamiento y combustible en viaje a la ciudad de Concepción en vehículo particular el día 25 y 26 de Abril de 2013 para asistir a curso de capacitación.
- d) La Disponibilidad en el Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO

1.- Apruébese la devolución de gastos a la Sra. Laura Vilches Cid, Secretaria Juzgado de Policía Local, por los motivos indicados en la letra c) de los Vistos, por un total de \$ 28.100.-

2.- Impútese el valor del gasto de \$ 20.000 a la cuenta 22.01.003 "Para vehículos" y \$ 8.100 a la cuenta 22.12.002 "Gastos menores" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE**

DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal
- Depto. Adm. Y Finanzas
- Of. De Partes
- JAFa/FMMB/FDA/cll